**CRONOMETRAJE.**

Se permite cualquier dispositivo de medición en los vehículos.El cronometraje será realizado con un sistema de localizadores GPS, y en caso de error del aparato o que este no transmita correctamente, se calculará la media de todos los controles de ese participante hasta el momento en que dejó de emitir y se aplicará esta media al resto de controles hasta el fin del evento.

La Clasificación Final será conocida en la ceremonia de entrega de premios.

**CONTROLES.**

Se establecerán en los Tramos de Regularidad , en número y localización secretos, a criterio del Organizador, debiendo estar oculta su presencia en la mayor medida de lo posible.Sólo se dará cuenta del número y ubicación de estos controles al término del Rallye.

Dichos controles no estarán situados en poblaciones,ni 150 metros antes ni 500 metros después del paso de una población, de un stop o cruce peligroso reflejado en el Rutómetro.

La organización, anulará los controles, que, por causa de fuerza mayor, afecte al normal discurrir al menos, del 60% de los participantes. Se entenderá que, por la naturaleza del evento, y el discurrir por carreteras abiertas el tráfico, puntualmente algunos participantes, debidos a casuística, en la que pueden verse afectados, las penalizaciones derivadas, no serán anuladas.

**PENALIZACIONES.**

Serán de aplicación siguiendo el siguiente cuadro:

| **Acción** | **Penalización** |
|---|---|
| Por cada décima de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad. | 0,**1 punto** |

No pasar las verificaciones a la hora correspondiente . **50 puntos**

Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un cronometrador . **50 puntos**

Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista al Libro de Ruta. **300 puntos**

Puntuacuión máxima por retraso o adelanto en un control secreto

**300 puntos**

Utilizar cualquier instrumento de señalización para dar o recibir una indicación sobre la posición de control. (Ej:un tlf móvil) **300 puntos**

No pasar por culaquiera de los controles. **600 puntos**

Tener un comportamiento incorrecto con la organización o con otros participantes**. Según criterio de los comisarios deportivos.**

Bloquear el paso a otros vehículos o dejar el vehículo detenido de forma que constituya peligro**. Según criterio de los comisarios deportivos.**

Infracción del código de circulación, denunciada por la autoridad competente. **Según criterio de los comisarios deportivos.**

No obedecer las instrucciones de la organización de evento. **Según criterio de los comisarios deportivos.**

Realizar maniobras peligrosas o infringir el código de circulación,denunciado por la organización. **Según criterio de los comisarios deportivos.**

Pérdida del carné de control**.** **Según criterio de los comisarios deportivos.**